



PREMIO MÉRITO DOCENTE

2018-2019

GUÍA DE PARTICIPACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA



OBJETIVO

Reconocer el desempeño del docente frente a grupo a fin de motivar la superación de los logros educativos en beneficios de los alumnos e impulsar la mejora en la práctica docente a través de la aplicación del Modelo de Gestión Docente.

BENEFICIOS

Este Modelo proporciona los elementos necesarios para ofrecer un servicio de calidad y promover la mejora de la práctica docente y fortalecer sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se promueve la cultura de documentar para la mejora de sus procesos educativos.

Se genera un reporte de retroalimentación de las fortalezas y áreas de oportunidad encontradas que le permitan al docente impulsar la mejora continua de sus competencias en beneficio de sus alumnos.

ESTRUCTURA

Comité Coordinador

Comité conformado por la C. Secretaria de Educación, Subsecretarios y Directores de Nivel. La Dirección de Calidad Educativa es responsable de la coordinación del proceso general entre las áreas involucradas.

Comité de Evaluación

Es un grupo integrado por el personal técnico de las Direcciones de Educación Básica, Coordinación Técnica-Pedagógica de la Dirección General de Evaluación Educativa, Consultores de la Dirección de Calidad Educativa y Evaluadores Calificados.

Confidencialidad

La Dirección de Calidad Educativa garantiza que toda información presentada por parte del participante y toda aquella que se genere durante los procesos de evaluación, tendrá carácter confidencial y será empleada solamente para su evaluación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Participan los docentes frente a grupo de escuelas públicas, dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León. En las siguientes categorías, niveles y modalidades:

Preescolar

Educación Especial

- Centro de Atención Múltiple
- Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

Primaria

- Primaria de organización completa por cada grado
- Primaria multigrado

Secundaria por Academia

- Español
- Matemáticas
- Inglés
- Ciencias (Física, Química y Biología)
- Sociales (Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética)
- Telesecundaria
- Nocturnas

Educación Física

Se restringe la participación (1 año) de quienes en el ciclo escolar anterior, hayan resultado ganadores.

Para las categorías de multigrado, solo podrán participar aquellos docentes que tengan al menos 3 alumnos en alguno de sus grados.

Podrán registrarse todos los docentes interesados incluyendo a los maestros por contrato (ciclo escolar completo). Los docentes que trabajan en dos centros escolares solo podrán registrarse en un solo plantel.

INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción

El período de inscripción será **del 27 de marzo al 12 de abril de 2019** y se podrá realizar de acuerdo a las siguientes formas:

EN LÍNEA

1.- El docente participante podrá registrarse en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> con el usuario y contraseña del directivo asignado por Departamento de Control Escolar.

TRADICIONAL

1.- Llenar el formato de registro proporcionado por el director, inspector/supervisor de zona o por el enlace de la Región; o bien una vez descargado de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>

Integra su Portafolio de Evidencias Docente. El supervisor(a) y/o inspector(a) lo hace llegar a la Unidad Regional correspondiente.

REQUISITOS

- a) Contar con una antigüedad mínima de un ciclo escolar como docente frente a grupo, en el plantel que participa.
- b) Entregar la siguiente documentación:

- 1. **Formato de Inscripción**
- 2. **Portafolio de Evidencias Docente**

Los documentos que integran dicho portafolio son los siguientes (enviar copia):

A.- Diagnóstico inicial de los alumnos

- Qué incluya: Concentrado de áreas de oportunidad y fortalezas encontradas en el diagnóstico según aplique pueden ser (calificaciones, niveles de logro, avances en los campos formativos, registros del desempeño de los alumnos, etc.)

B.- Planeación didáctica

- Correspondientes al mes de octubre y febrero del ciclo escolar en curso. Elementos de la planeación según la Reforma de Educación para Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Especial y Educación Física.

C.- Evidencias de la evaluación de los alumnos

- Tres Instrumentos de evaluación elaborados por el docente, pueden ser guías de observación, tareas de investigación, ejecución de tareas, listas de cotejo, escalas estimativas, rúbricas, etc. Pueden ser de aplicación individual, grupal y/o de equipo). En cada uno de los instrumentos de evaluación incluir una explicación de qué se pretende evaluar, cómo se aplica y para qué del instrumento.
- Concentrado de resultados de evaluación de sus alumnos del mes de febrero del ciclo escolar en curso pueden ser (calificaciones, niveles de logro, avances en los campos formativos, registros del desempeño de los alumnos, etc.)

D.- Producciones de sus alumnos (Cuatro trabajos)

- Enviar cuatro producciones de los alumnos dos de alto desempeño y dos de bajo desempeño e incluir una breve explicación (mínimo un párrafo por producción) sobre el porqué fue seleccionada cada una de las producciones.

En el caso de los participantes de educación física deberán ser evidencias de las competencias trabajadas en el bloque vigente (ejemplo: dibujo del esquema corporal, rúbrica de autoevaluación de los alumnos, encuesta de actividad física extraescolar de los alumnos, etc.)

Nota: En caso de faltar alguno de los documentos solicitados del Portafolio de Evidencias Docente, no será motivo de baja solo se perderán los puntos correspondientes.

3.- Enviar oficio emitido por el directivo del plantel dirigido a la Dirección de Calidad Educativa donde avale que se cumple con los requisitos de puntualidad y asistencia cotejado con los reportes mensuales ya que las faltas justificadas o permisos económicos no podrán exceder del 2.5% del total de asistencia del ciclo escolar y no podrán tener faltas injustificadas.

Nota: Las incapacidades médicas por accidente laboral o por gravidez no se contemplarán dentro del 2.5% de faltas justificadas.

En el caso de secundaria y educación física, el maestro por horas se le aplicará proporcional a su carga horaria.

La información proporcionada será cotejada con los reportes de puntualidad y asistencia, emitidos por la Subsecretaría de Recursos Humanos.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos solicitados no procederá su inscripción.

La Dirección de Calidad se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa del premio.

La Unidad Regional revisará los documentos sellará y firmará el sobre de inscripción para posteriormente ser entregado a la Dirección de Calidad Educativa.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN

- El docente interesado registra su participación en el premio (Marzo-Abril)
- Evaluación del Desempeño Docente (Junio-Julio)
- Evaluación Académica/Evaluación de Rendimiento en Educación Física (Junio-Julio)
- Análisis de los Resultados (Agosto)
- Investigación de Finalistas (Agosto)
- Selección de Ganadores (Septiembre)

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará basado en el Modelo de Gestión Docente 2018-2019, en el cual, los participantes tendrán como referencia para la preparación de la información necesaria que será presentada en la evaluación en campo.

Primera etapa: Visita de campo, en la que se evalúa la implantación del Modelo de Gestión Docente respecto a la evidencia que lo acredite.

Segunda etapa: Evaluación del aprovechamiento académico de los alumnos. Los niveles de Primaria y Secundaria serán evaluados a través de mecanismos censales o instrumentos determinados por el Consejo Coordinador del Premio. En Preescolar, en la Modalidad de Educación Especial y Educación Física y Deportes, se llevará a cabo mediante instrumentos diseñados por las áreas técnicas de cada uno de los niveles.

Tercera etapa: Evalúa el contenido del Portafolio de Evidencias Docente.

El grado y grupo en secundaria será seleccionado al azar por la Dirección de Calidad Educativa. La evaluación académica de primaria y secundaria será responsabilidad de la Dirección General de Evaluación Educativa.

El proceso de evaluación será supervisado por el Consejo Coordinador del Premio.

Factores de Evaluación

Preparación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Se refiere a las competencias pedagógicas que el docente pone en juego para diseñar, seleccionar y organizar las estrategias de enseñanza que garanticen el sentido a los contenidos presentados en clase, tomando en cuenta el conocimiento de las experiencias previas de sus alumnos, así como de los planes y programas vigentes. Así mismo, la selección de las estrategias de evaluación que permitan dar cuenta del logro de los alumnos y retroalimentar sus propias prácticas.

Establecimiento de un ambiente favorable para el aprendizaje

Se refiere al ambiente y clima que genera el docente, en el cual tienen lugar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, tanto entre docentes y alumnos, como entre el alumno y sus pares. Los aprendizajes son favorecidos cuando se desarrollan en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas, y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. Adicionalmente el docente selecciona estrategias para el involucramiento de los padres de familia en la tarea educativa.

Desarrollo de estrategias para el aprendizaje de los alumnos

Se refiere a las competencias del docente para poner en práctica actividades interesantes y productivas que permitan generar los aprendizajes previstos en forma efectiva y favorezcan la actitud investigadora, la interacción y la socialización de los mismos, considerando las experiencias previas e intereses de sus alumnos. Este factor se orienta principalmente a generar oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los alumnos.

Evaluación y mejora de la práctica de enseñanza-aprendizaje de los alumnos

Se refiere a las competencias del profesor para implementar un proceso de evaluación que le permita conocer el avance en los aprendizajes de los alumnos y mejorar la práctica de su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como ajustar la estrategia educativa para cada uno de ellos.

Participación en la Ruta de Mejora Escolar y Responsabilidades Institucionales

Se refiere al compromiso del docente para formar parte constructiva del centro donde labora, compartir y aprender de sus compañeros, participando en la elaboración de la Ruta de Mejora y ser parte activa en el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar. También contar con un amplio conocimiento sobre el efecto que ejercen sus estrategias de trabajo en el logro de sus alumnos e incorporar la información generada del análisis de su práctica para mejorar su desempeño docente.

Resultados del trabajo docente

Se refiere a los resultados alcanzados por el docente en su práctica de gestión y desarrollo profesional en beneficio de su comunidad educativa.

Portafolio de Evidencias Docente

Se refiere a las evidencias que el docente presenta para dar cuenta de algunos de los principales procesos de su trabajo en el aula.

Reporte de Retroalimentación

Al finalizar el proceso de evaluación se emitirá un reporte de retroalimentación indicando fortalezas y áreas de oportunidad encontradas para cada uno de los docentes participantes de acuerdo a cada uno de los factores del Modelo de Gestión Docente. El cual podrá obtener a través de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> con el usuario y contraseña del directivo.

PREMIACIÓN

Serán premiados los mejores docentes de cada una de las categorías, niveles y modalidades, distribuyendo los premios de acuerdo al nivel de participación alcanzado, pudiendo declarar desierta alguna de las categorías en caso de no lograr el nivel de los resultados establecido por el Consejo Coordinador del premio.

Todos los docentes propuestos para obtener el reconocimiento serán validados por la Dirección de Jurídico y la Dirección de Relaciones Laborales, con la finalidad de constatar que no existe impedimento alguno para ser acreedor al mismo. En caso de existir antecedentes no podrá ser ganador.

Solo podrán ser ganadores, aquellos docentes que concluyeron el ciclo escolar en el plantel registrado.

No podrá haber más de dos ganadores por plantel y ni por categoría; excepto preescolar y educación especial.

Cada docente ganador recibirá un premio en efectivo con valor de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) medalla conmemorativa y diploma de acreditación.

El Consejo Coordinador del Premio será responsable de definir los tiempos y mecanismos que se utilizarán en cada una de las etapas del proceso.

Los docentes que no obtengan el reconocimiento recibirán una constancia.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio.

La participación en el premio implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

El dictamen emitido será inapelable.

FECHA DE PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2019

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos (81)20205090 y 5091 o al correo electrónico: premiosenl@uienl.edu.mx

